

# ¿Cómo realizo un cambio de titular de un équido con TME?

Deberá ponerse en contacto con un **veterinario colaborador de équidos** el cual deberá desplazarse a su explotación a fin de comprobar la identidad del animal (lectura microchip) y **presentar** la **TME** junto con el **DIE**.

# ¿Qué período de validez tiene la TME?

No tiene periodo de validez, es permanente.

# TARJETA DE MOVIMIENTO EQUINA (TME)



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Agricultura,  
Desenvolupament Rural,  
Emergència Climàtica  
i Transició Ecològica

TOTS  
A UNA  
veu



Consell Valencià  
de Col·legis Veterinaris



Consell Valencià  
de Col·legis Veterinaris



# TARJETA DE MOVIMIENTO EQUINA (TME)

## ¿Qué es?

La Tarjeta de Movimiento Equina o TME está regulada por el Real Decreto 577/2014, de 4 de julio. Es un documento tamaño carné de **uso voluntario** y que sustituye a la guía sanitaria o documento de movimiento necesarios para trasladar a un équido **dentro del territorio nacional**, siempre y cuando **vuelva a la explotación en un plazo menor de 30 días naturales y no cambie de propietario**.



## ¿Qué fines tienen que tener los movimientos con la TME?

- Fines turísticos, recreativos, culturales o aprovechamiento de pastos que retornen a la explotación de origen en un plazo inferior a treinta días naturales, siempre que no supongan un cambio de titularidad del animal.
- Fines deportivos o concursos morfológicos que retornen a la explotación de origen en un plazo inferior a treinta días naturales, siempre que no supongan un cambio de titularidad del animal.

**La utilización de la TME no exime de la obligación de ir el équido acompañado del pasaporte o DIE**

## ¿Quién la solicita?

La solicita el titular del animal correctamente registrado en la base de datos de SITRAN.

## ¿Para qué équidos la puedo solicitar?

La Tarjeta de Movimiento Equina se puede solicitar para todos los équidos que se encuentren registrados en la base de datos de SITRAN y cuyos datos de titularidad estén correctos.

## ¿Cómo la solicito?

Deberá ponerse en contacto con un **veterinario colaborador de équidos** el cual deberá desplazarse a su explotación a fin de comprobar la identidad del animal (lectura microchip).



## ¿Qué información incluye?

La TME incluye:

- **Información obligatoria:** datos de identificación del animal, del titular, su aptitud o no para consumo y calificaciones sanitarias.
- Datos voluntarios: reseña, controles de identidad, vacunaciones y administración de medicamentos.